

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO:

“MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CV-191 A SU PASO POR LA POBLACIÓN DE RIBESALBES (CASTELLÓN)”.

Clave DG	Expediente	Código Informático
2481-STC	CMAYOR/2018/30/15	16.CVOPVT.30.6.PP0

En cumplimiento de lo indicado en el apartado e) del art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se informa que:

La Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, tiene prevista la ejecución de las obras de “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CV-191 A SU PASO POR LA POBLACIÓN DE RIBESALBES (CASTELLÓN)”, como así figura en la F.P.6 DEL PROGRAMA 513.10, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, DEL ANEXO DE INVERSIONES REALES PREVISTAS, DEL PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT DE 2019.

Las obras a desarrollar se consideran necesarias para el cumplimiento y realización de los objetivos de esta Conselleria y consisten en la MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CV-191 A SU PASO POR LA POBLACIÓN DE RIBESALBES (CASTELLÓN).

El municipio de Ribesalbes se encuentra encajado en uno de los meandros formados por el río Mijares, partido por este, que crea dos zonas separadas por el cauce; actualmente el río se encuentra en esta zona totalmente afectado por la cola de Sitjart (la zona pertenece al embalse: el nivel de las aguas es estacional, regulado por los niveles del embalse y los caudales ecológicos prescriptivos).

La conexión entre márgenes la realiza la CV-191, en forma de travesía. El obstáculo que supone el río se ha salvado históricamente con una obra de fábrica: no existe un recorrido alternativo asumible a nivel municipal (habría que recorrer todo el embalse para pasar a la otra margen, ya que el río no es vadeable).

El único nexo de unión entre las zonas del municipio, y cierre del recorrido circular de la CV-191, es el puente de la carretera, titularidad de la Generalitat Valenciana. Esta estructura es transitada tanto por peatones como por vehículos de distinto tipo, destacando el paso de vehículos pesados de las zonas industriales próximas (Oset).

Consciente de esta insuficiencia de accesibilidad, la Conselleria pretende ejecutar las obras de “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CV-191 A SU PASO POR LA POBLACIÓN DE RIBESALBES (CASTELLÓN)”, que consisten en la rehabilitación y adecuación del puente actual para el tráfico rodado y la segregación del tráfico peatonal con una nueva pasarela aguas arriba de la actual estructura e integrada con esta. De esta forma se maximizará la relación coste/beneficio de manera clara, creando un nuevo itinerario peatonal de continuidad a través del núcleo urbano.

El objeto de la actuación cumple con los objetivos de la Conselleria, por lo que queda justificada su necesidad para los fines del servicio público, dándose así cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero 2014.

Como quiera que la Conselleria no dispone de medios propios para la ejecución de obras, resulta necesaria e idónea la licitación de un contrato para el desarrollo de la actuación prevista.

El presente informe se emite en virtud de la encomienda del Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible a este Servicio para la tramitación, gestión e impulso de este expediente, contenida en la Orden del 11 de septiembre de 2019 de iniciación del mismo, por formar parte de las actividades que el Servicio tiene asignadas por el Decreto 159/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

El Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas de Castelló